

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2015 por la que se convoca un curso monográfico sobre Administración, empresa y urbanismo sostenible.*

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca, en colaboración con la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística, Red Empresa y Administración, y Observatorio Internacional de la Regulación de las Entidades del Sector Público un curso monográfico sobre Administración, empresa y urbanismo sostenible, conforme a las siguientes bases:

##### 1. Objetivos.

Proporcionar a los destinatarios una visión amplia de los principales problemas urbanísticos, profundizando y debatiendo sobre sus consecuencias sociales, ambientales, económicas y empresariales. En este sentido, con el objetivo de analizar la cuestión desde una perspectiva global, se contará con expertos de los ámbitos académico, judicial y administrativo, con la finalidad de que cada uno de ellos aporte sus experiencias y conocimientos, intentando entre todos proponer posibles mejoras a adoptar en las actuaciones futuras de cara a obtener un urbanismo sostenible desde todos los puntos de vista, sin olvidar el ámbito económico y empresarial.

Todo ello sin olvidar la necesidad de contrastar puntos de vista de expertos de fuera de nuestra comunidad autónoma, contando con profesionales de la Administración del Estado, de distintas comunidades autónomas y de países de nuestro entorno comunitario.

##### 2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- La protección del litoral: la incidencia del derecho de la Unión Europea.
- Panel de expertos: Ordenación del territorio y sostenibilidad: una perspectiva desde la actuación empresarial.



- La ordenación del territorio, especial referencia al caso de Galicia.
- Ordenación del territorio y contención del consumo de suelo.
- Parámetros para el desarrollo de una ordenación territorial sostenible: el equilibrio entre actividad empresarial e intereses socio-ambientales.
- Responsabilidad social y sostenibilidad en el ámbito urbanístico.
- Actividad empresarial y urbanismo.
- Panel de expertos: la intervención administrativa en la actividad de las empresas relacionadas con el urbanismo y la ordenación del territorio.
- Problemas de competencia en el mercado del suelo.
- Actividad empresarial, fiscalidad y urbanismo.
- Régimen laboral y urbanístico: seguridad e higiene en el trabajo.
- La participación ciudadana en urbanismo: posibles respuestas a las críticas desde las instancias europeas.
- Panel de expertos: urbanismo y acciones públicas.
- La acción pública judicial. Recursos administrativos y contencioso-administrativos contra licencias urbanísticas.
- Actuaciones obstruccionistas a la ejecución de sentencias.
- La acción pública medioambiental y el control medioambiental del uso del suelo: la incidencia del derecho de la unión.
- La anulación del planeamiento
- Panel de expertos: la incidencia de la anulación del planeamiento en los derechos e intereses de los ciudadanos.
- La nulidad sobrevenida de licencias.



– La responsabilidad patrimonial por anulación de planeamiento.

– El régimen de fuera de ordenación.

### 3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómico como local y de justicia, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales e interesados en general.

Este curso se valorará con 0,10 puntos a aquellos/as alumnos/as que cumplan los requisitos para la aplicación del establecido en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se establecen, de acuerdo con las comunidades autónomas, los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento de Administración local, en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994, de la Resolución de 30 de noviembre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 26 de octubre de 1994, y conforme con lo establecido en el Decreto 49/2009, de 26 de febrero, sobre el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia respecto de los/las funcionarios/as con habilitación de carácter estatal (DOG núm. 52, de 16 de marzo).

### 4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Fechas: 30 de noviembre y 1 de diciembre.

Horario: mañana y tarde los dos días.

Duración: 20 horas lectivas.

### 5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

### 6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>.



El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia hasta el 26 de noviembre de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41-981 54 62 39.

#### 7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

#### 8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización del curso y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 29 de octubre de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González  
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

